



Nº Radicado 0122000993602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-5

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

Señor Teniente Coronel
ÁNGEL MAURICIO SUAZA LOSADA
Director de Personal del Comando
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D. C

Asunto: Consulta Planta de Personal.

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales como Ingeniera Industrial, para apoyar la gestión del Departamento Conjunto de Logística del Comando General.

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

1. Analizar y generar recomendaciones a los procesos logísticos para la dinamización e integración de las capacidades logísticas conjuntas de las fuerzas militares
2. Analizar y generar recomendaciones a la información logística emitida por los gerentes de proyecto, y los anexos requeridos en la ejecución del Programa de Cooperación FMS del Gobierno de los EEUU.
3. Elaborar apreciaciones de situación logística emitida por los gerentes de proyecto, y los anexos requeridos en la ejecución del Programa de Cooperación FMS del Gobierno de los EEUU.
4. Generar reportes logísticos de nivel estratégico, de acuerdo a las capacidades y funciones logísticas de las FFMM, a través de las plataformas de información (SAP-BI), en coordinación con el Ministerio de Defensa (Grupo SILOG).
5. Asesorar al Comando superior en la estandarización de datos en las plataformas de los sistemas de información logísticos, como centro de visualización logística, para la toma de decisiones.
6. Planificar el desarrollo de capacidades logísticas para el empleo conjunto, coordinado, combinado e interagencial de las FFMM.
7. Participar en la formulación de los planes estratégicos del Comando General, en materia logística.
8. Proponer, estudiar y revisar planes y programas logísticos como fuentes de identificación de nuevos proyectos, basados en las brechas o necesidades que permitan el sostenimiento de las capacidades logísticas, en coordinación con el MDN y las FFMM.
9. Proponer el desarrollo y la actualización de la doctrina logística



10. Formular estrategias en materia de transparencia y eficiencia del gasto de las fuerzas, en coordinación con el MDN.
11. Aplicar herramientas de evaluación y seguimiento para determinar el avance y el impacto de los objetivos establecidos en los planes logísticos en los niveles estratégicos y operacional.
12. Efectuar seguimiento al uso final de los recursos provenientes de la Cooperación Bilateral, con el Gobierno de EEUU y seguimiento a los convenios nacionales con el sector minero energético que sean firmados por el Comando General y cada una de las Fuerzas.

Atentamente,

Mayor WINSTONG GARCIA TRUJILLO
Jefe Área de Contratación COGFM

PS. JOICE YOLETH OROZCO BARRIOS

Elaboró: PS. Ingrid Tatiana Mahecha Montaño
Abogada Área Contratación

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co